

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DIA 28 DE JULIO DE 2015.

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Doña Lucía Echevoyen Ojer (APS)

Don Oscar Fayanás Bernat (APS)

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Don Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20.00 horas del día veintiocho de julio de 2015, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE JUNIO DE 2015.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2015.

Queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2014.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión de Hacienda,

PROPUESTA DE ACUERDO

El expediente de Cuentas del ejercicio de 2014 - del que se entregó copia a los Grupos Municipales - integra las del propio Ayuntamiento, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes.

Fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 24 de abril de 2015

Sometido a información pública, previa publicación de edicto en el tablón de anuncios, no se ha formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas,

Se PROPONE

1.- Aprobar el Expediente de Cuentas del ejercicio de 2014 que integra las del propio Ayuntamiento de Sangüesa, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren y las del Patronato Municipal de Deportes, conforme a la documentación obrante en el expediente

Sr. Solozábal (AISS)

Como es un asunto de la legislatura pasada, los concejales nuevos de AISS nos vamos a abstener.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (4), la concejala Sra Sola (AISS) y la concejala Sra Usoz (Bildu). Los concejales Sres Solozábal, Tiebas, Migueliz y Linde de (AISS) se abstienen.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE Nº 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2015.

El Sr. Alcalde da lectura y explica brevemente la siguiente modificación Presupuestaria informada por la Comisión de Hacienda:

PROPUESTA DE ACUERDO

EXPEDIENTE Nº 5 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2015

MODIFICACION PRESUPUESTARIA : CREDITO EXTRAORDINARIO			
Func.	Econ.	Concepto	Importe
452	62900	Asesoría sobre sistemas de gestión Cantolagua	5.929,00
FINANCIACION: BAJA POR ANULACION			
Func.	Econ.	Concepto	Importe

43200	62701	Plan Especial Reforma Interior PERI	5.929,00
-------	-------	-------------------------------------	----------

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Solozábal (AISS)

A nuestro Grupo nos parece excesivo el coste de este estudio, por lo que nos vamos a abstener

Sra Usoz (Bildu)

También me voy a abstener hasta que no conozca el contenido aunque está encargado y habrá que pagarlo.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (4). El resto de Corporativos que asisten a la sesión se abstienen.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE Nº 6 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2015.

Sr. Alcalde

Es un expediente por importe de 12.000 euros. Pedimos una subvención a la empresa Geoalcali por ese importe para la edición del programa de radio nacional de España "No es un día cualquiera" que como sabéis se emitió el fin de semana del 11 y 12 de abril. El programa ha costado finalmente 7.000 euros y hemos firmado un documento con la empresa para destinar esos 5.000 restantes a la implantación en la página web del archivo inmaterial. Ya habíamos colgado con fondos propios un primer bloque de entrevistas y ahora con este dinero se van a poder hacer dos bloques más.

Sr. Solozábal (AISS)

Sobre el destino de la subvención concedida por la empresa ¿hubo otras opciones de inversión? ¿ se consultó con el Pleno a qué destinarla ?

Sr. Alcalde

No nos dieron los doce mil euros para que pensáramos en qué gastarlos; llevábamos desde el año anterior intentando que viniera el programa y cuando se tuvo la oportunidad, se lo

planteamos a Geoalcali quien se comprometió a financiarlo comprometiendo para ello esa cantidad.

Sra Usoz (Bildu)

Me voy a abstener porque no me parece elegante recibir dinero de una empresa que todavía no ha recibido licencia de explotación ni desarrolla ninguna actividad aquí.

La modificación presupuestaria informada por la Comisión de Hacienda es la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

EXPEDIENTE Nº 6 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2015

MODIFICACION PRESUPUESTARIA : GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS			
Func.	Econ.	Concepto	Importe
75100	22601	Programa RNE "No es un día cualquiera"	7.000,00
43200	22630	Campo de trabajo recuperación patrimonial	5.000,00
FINANCIACION: INGRESOS			
Func.	Econ.	Concepto	Importe
	47001	Subvención empresas Actos Culturales	12.000,00

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 6) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (4). El resto de Corporativos que asisten a la sesión se abstienen.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE SANGÜESA. MODIFICACION PUNTUAL PORMENORIZADA. REORDENACIÓN DE ALINEACIONES DE LAS PARCELAS 708,709, 710 Y 711 DEL POLIGONO 1 DEL SUELO URBANO DE ROCAFORTE, REGULARIZANDO EL ESPACIO PUBLICO Y LAS PARCELAS PRIVADAS.

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de la Comisión de Urbanismo incorporada al expediente de la sesión y cuyo texto es el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Este Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión del Pleno celebrada el día 28 de abril de 2015 adoptó - entre otros - el acuerdo cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de Determinaciones Pormenorizadas de la Ordenación Urbanística del Plan Municipal de Sangüesa que afecta a las parcelas 708,709, 710 y 711 del polígono 1 del Plano catastral situada en suelo urbano de Rocaforte, en el ámbito identificado en el Plan Municipal como UC-1 - Rocaforte, conforme al Documento de fecha enero de 2015 redactado por el arquitecto Ignacio San Juan Zabaleta.

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra; Durante el periodo de información pública este expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 79.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículo 74 del mismo texto legal, se ha sometido el expediente a información pública sin que durante el plazo establecido se haya formulado alegación alguna.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículo 74 del mismo texto legal,

se PROPONE

1.-Aprobar definitivamente la modificación puntual de Determinaciones Pormenorizadas de la Ordenación Urbanística del Plan Municipal de Sangüesa que afecta a las parcelas 708,709, 710 y 711 del polígono 1 del Plano catastral situada en suelo urbano de Rocaforte, en el ámbito identificado en el Plan Municipal como UC-1 - Rocaforte, conforme al Documento de fecha enero de 2015 redactado por el arquitecto Ignacio San Juan Zabaleta.

2.- Publicar el texto de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra y trasladar una copia al Departamento de Fomento conforme a lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE SANGÜESA. MODIFICACION PUNTUAL PORMENORIZADA. ALINEACIONES PARCELA I.6 DEL SUELO URBANO DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE.

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de la Comisión de Urbanismo incorporada al expediente de la sesión y cuyo texto es el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

La mercantil Embutidos Goikoa S.A.U. presenta solicitud de Modificación del Plan Municipal de Sangüesa conforme a la documentación técnica elaborada por Berenguer Enginyers S.L.P. de fecha junio 2015.

El expediente de modificación tiene por objeto la modificación de las alineaciones de la parcela I.6 del Plano del polígono industrial de Rocaforte que pasa de 12,00 m a 5,00 m respecto al vial colindante, exclusivamente en el ámbito destinado a crecimiento del módulo de vestuario sin afectar al resto de ámbitos de la parcela, tal y como se refleja en el plano " 0.2 ALINEACIONES "obrante en la documentación presentada. La modificación no afecta al articulado de la normativa, ya que éste simplemente nos indica que las alineaciones de las edificaciones serán las grafiadas en el plano "0-2 Alineaciones"; es este plano el documento que se modifica recogiendo en el ámbito destinado a crecimiento del módulo de vestuario, las nuevas alineaciones de la parcela I.6 del polígono industrial.

Normativa Urbanística Particular del Plan Municipal.

Artículo 29. APA-3 POLIGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE.

DETERMINACIONES PARTICULARES DEL POLIGONO INDUSTRIAL.

II ORDENANZAS REGULADORAS DE LA EDIFICACION.

29.5 Alineaciones y edificabilidad

"Las alineaciones de la edificación quedan grafiadas en el plano O-2 Alienaciones". Estas alineaciones son máximas en todo el polígono"

En la documentación aportada, el promotor justifica la necesidad de ampliar vestuarios y oficinas y - a partir de la ampliación de la actividad que refleja en los planos adjuntos y la redistribución interior que de la misma resulta - la necesidad de ubicarlos en la zona propuesta ya que esta ubicación es la única que permite respetar los flujos propios de una empresa alimentaria, siendo compatible con futuras ampliaciones.

La propuesta de modificación que se plantea se corresponde con las determinaciones pormenorizadas descritas en los subapartados a) y b) del apartado 3 del artículo 49 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).

Su tramitación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 74.1 de la LFOTU al que se remite el artículo 79.3.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el 79.3 del mismo texto legal,

se *PROPONE*

1.-Aprobar inicialmente la modificación puntual de Determinaciones Pormenorizadas de la Ordenación Urbanística del Plan Municipal de Sangüesa promovida por la mercantil Embutidos Goikoa S.A.U. y que tiene por objeto la modificación del plano de alineaciones en lo que se refiere a la parcela 1.6 del Plano del polígono industrial de Rocaforte que, respecto al vial colindante, pasa de 12,00 m a 5,00 m exclusivamente en el ámbito destinado a crecimiento del módulo de vestuario sin afectar al resto de ámbitos de la parcela, tal y como se refleja en el plano " 0.2 ALINEACIONES " del documento de modificación de fecha junio 2015 redactado por Berenguer enginyers S.L.P. obrante en el expediente

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra; Durante el periodo de información pública este expediente estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Sra Usoz (Bildu)

Nuestro voto es favorable pero siempre y cuando con la modificación de esta parcela concreta, no se perjudiquen en el futuro actuaciones o solicitudes de terceros.

Sr. Solozábal (AISS)

Nosotros votaremos también a favor. Tengo entendido que esta modificación llevaba tiempo sin resolverse.

Sr. Alcalde

Hemos hablado bastante y han ido avanzando poco a poco en el contenido de la modificación, pero el proyecto y la solicitud de modificación la registraron el mismo día que informamos la propuesta de acuerdo en comisión de urbanismo.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

7.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno ordinario:

- El 13 de julio atendí la invitación del alcalde de Isaba y participé en el tributo de las tres vacas.
- El 14 estuve en la inauguración del seminario de música en la Escuela de Música.
- El 15, en el Parlamento, con alcaldes de zona de influencia de la vía verde del Irati, nos reunimos con Uxue Barkos y su equipo para hablar del proyecto y para comprometer al Gobierno en el tema de las expropiaciones.
- El 20 asistí, en el Parlamento, a la sesión de investidura de la Presidenta Barkos
- El 22 estuve en la presentación del curso de vera de la UPNA en la casa de Cultura.

- También estuve en la toma de posesión de la nueva Presidenta.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Sr. Solozábal (AISS) formula los siguientes ruegos y preguntas

* Reuniones que celebra el Alcalde e invitaciones a actos.

Nos gustaría que se informara de estas reuniones e invitaciones que tiene el Alcalde, con anterioridad a su celebración, por transparencia.

Sr. Alcalde

Os paso aquellas citaciones o invitaciones dirigidas a toda la Corporación, pero no hay ningún problema en comunicaros las reuniones o actos a los que asisto.

* Calendarios mensuales o trimestrales de las reuniones de las comisiones informativas

En otros ayuntamientos, los concejales manejan calendarios no sólo de plenos, sino también de comisiones informativas y otros órganos. Solicitamos se establezca también aquí un calendario ya que facilitaría la organización con el trabajo, la familia, etc. de los concejales

Sr. Alcalde

Es complicado hacer un calendario ya que luego va a resultar difícil cumplirlo. Aquí las reuniones las convocamos cuando hay asuntos que tratar; a veces la convocatoria viene motivada por la urgencia de un tema concreto. Podemos intentarlo y probar.

* Página de facebook del Ayuntamiento

El ayuntamiento tiene una página de facebook que se ha utilizado para alguna actividad concreta como la promoción del día de la pocha el año pasado. En el área de cultura tienen otra y funciona bien. Nuestro Grupo solicita que esa página se utilice también para informar de todo lo correspondiente a Sangüesa y al Ayuntamiento.

Sr. Alcalde

Es cierto que se creó esa página para ese fin y la llevaba la propia concejala de turismo. El problema para atender lo que se plantea es buscar al empleado que se encargue de gestionar la página.

* Instalación de aparato de rayos X en el centro de salud

En el año 2011 y también en este 2015, el equipo de gobierno prometió una instalación de rayos X en el centro de salud. Tengo entendido que se rechazó la solicitud que se hizo en su día y quisiera saber si se va a intentar con este nuevo gobierno. Hemos contactados con especialistas médicos y nos comentan que el servicio de rayos X requiere una instalación costosa y que a día de hoy resultan más prácticos los ecógrafos - que se utilizan con los embarazos - con los que se pueden ver huesos, fibras, órganos.. y son mucho más económicos y fáciles de instalar.

Sr. Alcalde

Nosotros pensamos volver al Departamento a demandar la instalación de los rayos X, pero si lo de los ecógrafos es como lo cuentas, encantados de que se pongan y si es mucho más económico, el departamento de Salud se verá contento.

* Invitaciones para el cohete de fiestas

¿Cómo funciona el tema de las invitaciones al cohete de fiestas? ¿invita solamente el ayuntamiento? ¿los grupos políticos también pueden invitar? ¿cuántas invitaciones son en total?

Sr. Alcalde

No hay nada establecido; tenemos un listado que se repite año tras año. Se invita a los colectivos sociales y culturales de la ciudad, a los grupos parlamentarios; cada concejal tiene dos o tres invitaciones, pero no hay problema si alguno pide más, aunque el espacio es limitado.

El concejal Sr. Migueliz (AISS) formula los siguientes ruegos y preguntas

* Gestiones para visitar una mina de potasio

Quisiera saber cómo van las gestiones que propusimos para visitar una mina de potasio que están explotando en Cataluña; y si además de con alcaldes de los municipios afectados, hemos conseguido contactar con algún ingeniero de esa planta para que nos dé una visión técnica.

Sr. Alcalde

Como te dije la semana pasada, he mantenido contacto institucional con los dos Ayuntamientos que están afectados por la mina; también están en contacto entre ellos y vamos a ver si podemos concretar una visita para la segunda o tercera semana de agosto. Con ingenieros todavía no hemos podido hablar.

El concejal Sr. Linde (AISS) formula los siguientes ruegos y preguntas

* Construcción de un campo de hierba artificial

En la legislatura pasada ya se incluyeron partidas presupuestarias para la construcción del campo de fútbol de hierba artificial, en el presupuesto de este año también. Nos gustaría saber cómo está el tema y si se ha avanzado algo.

Sr. Alcalde

En el presupuesto de 2015 hay una partida de 3.000 euros para encargar el proyecto. La legislatura pasada estuvimos en el Instituto de Deporte demandando su construcción ya que somos la única zona de Navarra que no tiene un campo de hierba artificial. El Gobierno aprobó un plan de actuaciones en el que está previsto este campo. El problema es que no hay dinero. Vamos a volver al Gobierno de Navarra a recordarles la necesidad y ver si se puede obtener algún compromiso de financiación por su parte. A nosotros nos gustaría incluir las

obras en el presupuesto del 2016 y que en junio podamos comenzarlas. El objetivo de este año 2015 sería encargar el proyecto.

Sr. Migueliz (AISS)

Hay 3.000 euros para encargar ese proyecto y nos han costado 6.000 euros el estudio de consultoría para decidir hacia dónde vamos con la gestión de Cantolagua.

Sr. Alcalde

El proyecto del campo de fútbol y el estudio sobre la gestión, no son comparables

La concejala Sra Usoz (Bildu) formula los siguientes ruegos y preguntas

* Solicitud de ampliación del plazo de información pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de la mina

En una de las reuniones mantenidas con el tema de la mina, estuvimos todos de acuerdo en solicitar una ampliación del plazo para formular alegaciones, ¿Se ha pedido? ¿han contestado?

Sr. Alcalde

Sí se ha solicitado la ampliación del plazo, pero hasta la fecha no han contestado.

* Información sobre los actos programados para el homenaje a los fusilados en la guerra civil

Solicito información sobre los actos programados

Sr. Alcalde

Hay una charla que me propuso David Maruri y que se va a celebrar en la Casa de Cultura el jueves a las 19:30 horas ; y el sábado a las 12:00 habrá un acto sencillo que consistirá en llevar un ramo de flores al monolito.

* Solicitud al Departamento de Educación de cambio de reducción de jornada para la dedicación a la alcaldía.

¿Has obtenido alguna contestación sobre el cambio de reducción de jornada parcial del 50% al 75% para la dedicación a la Alcaldía?

Sr. Alcalde

Todavía no la he pedido; tengo de plazo hasta el 15 de agosto y estoy esperando a que haya director general y el departamento se organice.

* Informe geológico encargado a la Universidad de Navarra.

¿Ha llegado el informe geológico encargado a la Universidad de Navarra ?

Sr. Alcalde

Hablé la semana pasada con Antonio Arechavala que es el geólogo que lo está elaborando y me dijo que lo tiene prácticamente terminado. Aunque no se estableció un plazo concreto, consideramos que la entrega se está retrasando. Vamos a ver si está para la próxima semana. Mi intención es que lo presente a toda la Corporación.

Solicitud retransmisión de los Plenos

Se ha hecho alguna gestión para la retransmisión de los plenos?

Sr. Alcalde

La verdad es que hasta ahora no he hecho gestiones. Las haré y lo veremos en comisión.

* Aparca bicis para servicio de la biblioteca

Propongo que se ponga un aparca bicis para servicio de la biblioteca; se podría colocar en el hueco de la torre.

Sr. Alcalde

Ya lo valoraremos en comisión, pero hay uno debajo de este edificio en este lado de la plaza a sesenta metros de la biblioteca

* Elección miembros de la Permanente de la Mancomunidad

Sr. Solozábal (AISS)

Es una pregunta más dirigida al Secretario

A los miembros de la Permanente de la Mancomunidad de Sangüesa ¿quién los elige o quién es más razonable que los elija, la Asamblea de la Mancomunidad, o es el Pleno de cada Ayuntamiento o aquella a propuesta del pleno?

Secretario

La Asamblea de la Mancomunidad puede determinar en cada legislatura la estructura de la Permanente porque los Estatutos no establecen qué municipios han de estar representados en ella. A los miembros de la Permanente los tendrá que nombrar otro órgano de la propia Mancomunidad, que sólo pueden ser el Presidente o la Asamblea. Este Pleno ha propuesto en alguna ocasión a un Corporativo como representante de la Permanente.

Sr. Solozábal

Tengo entendido que hasta ahora el Pleno proponía unos nombres y la Asamblea los refrendaba o no. El pasado viernes fue la Asamblea quién eligió directamente a los representantes de la Permanente sin que hubiera propuesta del Pleno

Sr. Secretario

Cuando Sangüesa tenía 11 representantes en la Asamblea de la Mancomunidad este Pleno sí elegía a los corporativos que iban a formar parte de la misma; ahora no lo hacemos porque los estatutos determinan que los 13 sois miembros de ella. Pero no es un requisito que el Pleno proponga nombres de concejales para formar parte de la Permanente de la Mancomunidad, aunque entiendo que pudiera ser razonable. Es un tema controvertido porque como he dicho antes, este Pleno ante una situación de cambio de un miembro de la Permanente por otro ha formulado esa propuesta, aunque luego la Mancomunidad, en este caso a través de su Presidente, no la tuvo en cuenta y eligió a otro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 20:35 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el secretario que doy fe.